

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-025-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”

El numeral 1.26 “SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, establece que “El CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, inclusive hasta antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma o que amenacen la selección objetiva o transparente que rigen las actuaciones del mismo o de conveniencia o reputacional para Findeter.”

Teniendo en cuenta que en el Subcapítulo III, CRONOGRAMA, actividad “Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1” del CAPÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS; se señaló que el cierre del proceso de selección sería a través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbvaa.com cuando el correcto es pafindeterbbvaam.co@bbva.com; y que con ello, se indujo a error a posibles interesados quienes enviaron la propuesta a un correo electrónico inexistente.

En consecuencia, en aras de garantizar los principios de transparencia, pluralidad, libertad de concurrencia e imparcialidad respecto de todos los posibles interesados en participar en la convocatoria de la referencia, y dando aplicación a lo establecido en los Términos de Referencia, se **CANCELA** la convocatoria PAF-DAPRE II-O-025-2020, y se procederá nuevamente a su apertura.

La presente acta se expide a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**